181-

Ministerio
Guerra y Marina

A 727.

DECRETO Nº 3903.

Nombrando al Señor José M. Ozuna, Práctico de 2ª en la Armada Nacional.

M.1.Nº 265

Asunción, Octubre 22 de 1915.

Vista la propuesta del Comandante del Aviso "TRIUNFO", y hallándose vacante un empleo de Práctico de 2ª, de conformidad al Reglamento de "Dotación de Paz" de la Marina,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º.- Nómbrase Práctico de 2ª de la Armada, al Señor José M. Ozuna, con la antigüedad del 12 del corriente y destínasele a prestar sus servicios a bordo del Aviso Nacional "TRIUNFO".

Art.2º.- Impútese el sueldo respectivo al Capitulo 3, Inciso 14 y Partida 2 del Presupuesto de Marina Vigente.

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.